



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DE-051-2018

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Mediante la Ley No. 1721 “Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico” y sus reformas, se crea el Instituto como una entidad pública, dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado; su objetivo principal será asumir las prerrogativas y funciones de autoridad portuaria, con el propósito de explotar, directa o indirectamente, de acuerdo con la ley, los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas, con el fin de brindarlos de forma eficiente y eficaz para fortalecer la economía nacional.

Como órgano rector del sector portuario, le corresponde regular y controlar el transporte marítimo internacional, el transporte de cabotaje y por vías de navegación interior, para lo cual a través de la Dirección General de Transporte Marítimo (ente técnico del MOPT), con relación a los puertos, tiene las siguientes atribuciones: Planificar, construir, mejorar y mantener los puertos de altura y de cabotaje, las vías y terminales de navegación interior, los sistemas de transbordadores y similares.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2017, cubiertos con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit).

Cuadro 2.1
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria
Al 31 de diciembre 2017
En colones

| Partida | 2017 | | |
|---|----------------------|----------------------|--------------|
| | Monto Presupuestado | Monto Ejecutado | % Ejecución |
| 0-Remuneraciones | 1.594.421.045 | 1.577.599.303 | 98,9% |
| 1-Servicios | 2.645.336.267 | 2.489.704.219 | 94,1% |
| 2-Materiales y Suministros | 79.271.052 | 69.666.305 | 87,9% |
| 3-Intereses y Comisiones | - | - | 0,0% |
| 4-Activos Financieros | - | - | 0,0% |
| 5-Bienes Duraderos | 765.878.925 | 533.416.936 | 69,6% |
| 6-Transferencias Corrientes | 579.832.461 | 573.437.612 | 98,9% |
| 7-Transferencias de Capital | 1.275.833.837 | 737.747.864 | 57,8% |
| 8-Amortización | - | - | 0,0% |
| 9-Cuentas Especiales | - | - | 0,0% |
| SUB TOTAL | 6.940.573.588 | 5.981.572.239 | 86,2% |
| Recursos de crédito público ^{1/} | - | - | 0,0% |
| TOTAL GENERAL | 6.940.573.588 | 5.981.572.239 | 86,2% |

Nota ^{1/}: corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución

Al cierre del periodo 2017, el INCOP alcanzó el 86,2% de ejecución presupuestaria, disminuyendo en 0,4% con respecto a la ejecución obtenida en el 2016 (86,6%). Tal y como se observa en el cuadro anterior, las partidas presupuestarias que alcanzaron ejecuciones igual o mayor al 90%, fueron: Remuneraciones, Servicios y Transferencias Corrientes; no obstante, Materiales y suministros, Bienes duraderos y Transferencias de Capital, obtuvieron ejecuciones del 87,9%, 69,6% y 57,8% respectivamente.

Dentro de los factores que afectaron la baja ejecución, se encuentran: las licitaciones infructuosas, atrasos por parte de los proveedores, los cambios climatológicos ocasionados por la Tormenta NATE y la sobreestimación de €275,0 millones en los ingresos de capital incorporados al presupuesto ordinario 2017 mediante fideicomiso.

En el siguiente cuadro se realiza una síntesis de los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria, según señala la institución:

Cuadro 2.2
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Factores que afectaron la ejecución presupuestaria
al 31 de diciembre de 2017

| Partidas Presupuestarias | Factores que incidieron en la ejecución | Observaciones |
|---------------------------|---|---|
| Materiales y suministros | Los recursos se asignan al mantenimiento de muelles y atención de emergencias en los meses noviembre y diciembre, sin embargo, algunas acciones no fueron ejecutadas por las unidades de apoyo y no se hizo devolución de los recursos. | Como parte de las medidas correctivas que la institución realizará en los siguientes ejercicios económicos, será el seguimiento presupuestario de las diferentes partidas, así como el seguimiento mensual de proyectos y bienes duraderos, conforme al cronograma de los mismos. |
| Bienes duraderos | Licitaciones infructuosas y desiertas, atraso por parte de los proveedores y factores climatológicos (NATE) que afectó los trabajos en el muelle de Quépos, teniendo que suspender la adjudicación realizada. | |
| Transferencias de Capital | No se logró excluir del presupuesto €275,0 millones incorporados, según la proyección realizada en ese periodo, de acuerdo con las normas presupuestarias. También obedeció a la no ejecución de algunos proyectos. | La Comisión Interinstitucional del Fideicomiso, como parte de las acciones correctivas, realizará seguimiento a los proyectos. En el mes de enero se realizaron observaciones que varían la cronología estimada para el año 2018. |

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Respecto de aquellas partidas que en el I semestre del 2017 presentaron porcentajes de ejecución inferiores al 45% y que al cierre del ejercicio mostraron porcentajes iguales o inferiores al 90%, es importante indicar que coinciden con las señaladas anteriormente en el Cuadro 2.2, así como las razones de la baja ejecución y sus acciones correctivas; razón por la cual no se considera necesario aportar nuevamente la información.

Sobre transferencias

En el Presupuesto Ordinario 2017, el INCOP incorpora “Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados”, específicamente a la Comisión Nacional de Emergencias, según Ley No. 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, por un monto de ¢49,0 millones; sin embargo, no es posible determinar el monto ejecutado al final del periodo, debido que a la realización del presente informe, no se cuenta con la liquidación presupuestaria correspondiente al periodo 2017. No obstante, de acuerdo con los datos facilitados en el informe de ejecución presupuestaria al III trimestre del 2017, en el apartado de egresos se observa que el monto inicialmente presupuestado disminuye en ¢8,6 millones mediante modificación presupuestaria, ejecutándose un total de ¢40,4 millones en el I trimestre del periodo en estudio.

Cuadro 2.4
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
al 31 de diciembre de 2017

| Entidad | Monto Presupuestado | Monto Ejecutado | % Ejecución |
|----------------------------------|---------------------|-----------------|-------------|
| Comisión Nacional de Emergencias | ¢49.000.000,00 | No disponible | |

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

3.1. Programas con producción cuantificable

Los grados de cumplimiento de las de las metas de producción se clasificaron de acuerdo con los siguientes parámetros:

| | |
|------------------------------|-----------|
| Cumplido | 100% |
| Parcialmente cumplido | 76% - 99% |
| No cumplido | 0% - 75% |

A continuación se muestran los grados de cumplimiento de las metas incorporadas, con base en la información suministrada por la institución y los parámetros anteriores:

Cuadro 3.1.1.
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2017

| Programa | Producto | Unidad de medida | Meta | | | Grado de cumplimiento | | |
|----------------------|---|--|------------|-----------|----------------------|-----------------------|---|---|
| | | | Programada | Alcanzada | Porcentaje alcanzado | | | |
| Desarrollo Portuario | Mantener la profundidad de los puestos de atraque, canal de acceso y dársena de Puerto Caldera. | Dragado de mantenimiento en Puerto Caldera | 1 | 1 | 100% | x | | |
| | Desarrollo de infraestructura | Mejoras en el Muelle de Quepos | 1 | 0 | 0% | | | x |
| | | Faros de operación | 2 | 2 | 100% | x | | |
| | | | | | | 2 | - | 1 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

En lo que respecta a la Meta de Producción “Mejoras en el Muelle de Quepos”, se indica que se debe considerar que dicho proyecto se dividió en dos etapas, a saber:

- Etapa I – Licitación Abreviada No.2017LA-00002-01 Separación del Muelle Tender de Quepos
- Etapa II - Licitación Abreviada No.2016LA-000018-01.

En cuanto a la Etapa I, fue adjudicada a la empresa ESCOJISA, la cual ha presentado atrasos en el proceso, debido a las revisiones que debe hacerse a las especificaciones técnicas por parte de personeros de la Dirección Portuaria, en virtud de que los diseños y planos originales para estos trabajos fueron realizados por una empresa contratada en el año 2015. Con el propósito de realizar labores acordes con los requerimientos actuales de la infraestructura del Muelle de Quépos, se consideró revisar todos los elementos requeridos para realizar una contratación adecuada y evitar en lo posible realizar trabajos complementarios no programados en las especificaciones técnicas, los cuales atrasan la entrega de un producto final de calidad. Asimismo, las condiciones climatológicas fueron afectadas por la tormenta tropical NATE en el mes de octubre de 2017, la cual provocó intensas lluvias y fuertes vientos, no obstante, los trabajos continúan y se espera sean concluidos en el primer trimestre del año 2018.

Con respecto a la Segunda Etapa, se adjudicó mediante la Licitación Abreviada 2016LA-000018-01, la cual se declaró infructuosa debido a que las ofertas presentadas sobrepasaron el presupuesto asignado al proyecto. En la Gaceta N°17 del 24 de enero del 2017 se publicó lo acontecido.

Producto de lo anterior, la Dirección Portuaria realiza ajustes tanto a las especificaciones técnicas de los trabajos requeridos, como a los costos, y concluye que ni los recursos asignados ni los plazos establecidos originalmente para el año 2017, serían suficientes.

La mayoría de instituciones del Estado no cuentan con una adecuada gestión; la necesidad de planificar y gestionar apropiadamente la actividad de contratación administrativa, debe ser una cultura institucional.

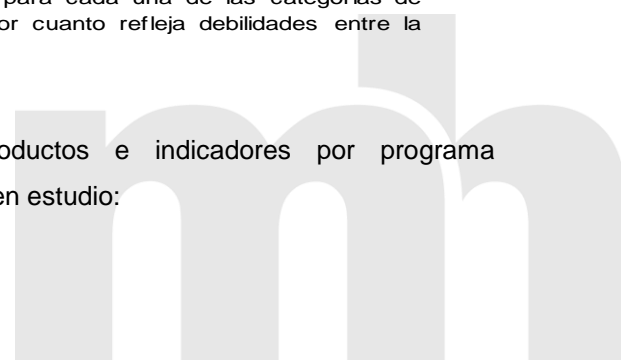
Uno de los principales retos de la cultura organizacional del Estado, son las compras públicas. Las instituciones deben contar con una gestión de compras que tienda hacia la eficiencia, donde la tramitología sea de fácil avance y permita acortar los tiempos de respuesta; actuando bajo la normativa competente a la contratación administrativa. Hoy día, producto de la crisis fiscal que embarga el país, se dictan directrices que buscan racionalizar el gasto público, a fin de mantener una estabilidad económica y social para ofrecer a la sociedad costarricense mejores servicios.

La efectividad de los indicadores de producto se catalogó según los siguientes parámetros:

| Efectividad | Cumplimiento del indicador | | Ejecución de recursos |
|-------------------------------------|-----------------------------------|----------|------------------------------|
| Efectivo (E) | Cumplido | 100% | 100% |
| Parcialmente Efectivo (PE) | Parcialmente cumplido | 76%- 99% | 76%-99% |
| No Efectivo (NE) | No cumplido | 0% -75% | 0%-75% |

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Seguidamente, el Cuadro 3.1.2 muestra los productos e indicadores por programa presupuestario y la efectividad mostrada en el periodo en estudio:



Cuadro 3.1.2.
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad
Al 31 de diciembre de 2017

| Programa | Cantidad | | Efectividad | | |
|----------------------|-----------|-------------|-------------|---|---|
| | Productos | Indicadores | | | |
| Desarrollo Portuario | 2 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| | | | 0 | 0 | 3 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

En lo que respecta al cuadro anterior, es importante indicar, que se debió ajustar la ubicación de los cumplimientos, por cuanto según la metodología se debe cumplir con lo siguiente: *“En los casos que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimientos del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como “No Efectivo”, por cuanto se refleja debilidades entre la planificación física y financiera”,* en virtud, de que la parte financiera no es congruente, todos los indicadores se debieron ubicar como “No Efectivos”.

El objetivo del programa “Desarrollo Portuario” es *“Mejorar la infraestructura y los servicios de los puertos del pacífico”*; para el año 2017 la entidad estableció los siguientes tres productos conforme lo que se establece en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), con el fin de cumplir con este objetivo:

1. Mantener la profundidad de los puestos de atraque, el canal de acceso y la dársena (parte resguardada artificialmente de las corrientes, en un puerto o en aguas navegables, para que las embarcaciones puedan fondear o cargar y descargar con comodidad) de Puerto Caldera.
2. Desarrollo de Infraestructura en el Muelle de Quepos
3. Desarrollo de Infraestructura en los Faros en operación.

De lo anterior, se observa que los productos 1 y 2 responden directamente a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” (PND); no así el tercero (Desarrollo de Infraestructura en los Faros en operación), el cual es un producto que responde a la Programación Estratégica Institucional únicamente.

Al respecto, cabe señalar que el producto *“Mantener la profundidad de los puestos de atraque, el canal de acceso y la dársena (parte resguardada artificialmente de las corrientes, en un puerto o*

en aguas navegables, para que las embarcaciones puedan fondear o cargar y descargar con comodidad) de Puerto Caldera” formulado por el INCOP para el año 2017, se cumplió en un 100%, respondiendo al objetivo 1.6.1 *“Mejorar la infraestructura y los servicios de los puestos del Pacífico”* establecido en el PND, cumpliendo por tal razón, con la meta del Plan Nacional de Desarrollo en rebajar 15 horas en la espera de los buques graneleros y 1 hora en los buques de contenedores en el Puerto de Caldera, lo que implicaría una mejor atención y aprovechamiento del tiempo y por ende la disminución de costos en la operación portuaria.

No obstante, la institución debe mejorar la planificación o formulación presupuestaria, por cuanto programó atender dicha gestión con ¢3.850,0 millones y finalmente la realizó con un total de ¢1.936,0 millones (50,2% de los recursos proyectados), justificando que obedeció a los costos estimados para los trabajos de dragado, ya que los precios para estas labores están regulados por libre oferta y demanda y para estos trabajos habían dragas cerca de nuestra posición geográfica, reduciendo significativamente los costos. Además, la integración de nuevas empresas en el mercado del dragado, ayudaron con la disminución de ofertas de los principales oferentes en los últimos años.

Sobre la justificación de la ubicación de dragas cerca de la posición geográfica es constante todos los años, lo cual no es un elemento de peso que demuestre la diferencia en los recursos utilizados, por cuanto la institución puede investigar la posición de dichas dragas con las compañías, y valorar su cronograma de trabajo, a fin de maximizar la utilización de los recursos y atender otras necesidades.

En lo referente al segundo producto (Desarrollo de Infraestructura en el Muelle de Quepos) se logra observar, que no se concluyó el proyecto, primero por la falta planificación y en segundo lugar por elementos exógenos, como fue la Tormenta Tropical NATE; exceptuando esta última, los elementos de gestión son repetitivos años tras año, como es la falta de planificación en los costos, tal como lo indicó la institución *“(…) evitar en lo posible realizar trabajos complementarios no programados en la especificaciones técnicas que atrase la entrega de un producto final de calidad.”*

Además, en la información que envía la entidad se desprende que los trabajos de obra de la “Rehabilitación del Muelle de Golfito”, estaban programados originalmente para concluirse en el año 2018 (Programación PND), pero dada la iniciativa de la Administración Superior, se realizaron ajustes según estudios más recientes y se reprogramado la culminación de los trabajos para el año 2017, lográndose un avance del 90%.

Por último, el tercer producto se logró concretar en su totalidad (100%), no obstante se vuelve a presentar la falta de formulación presupuestaria, donde se deja de utilizar el 28,8% de los recursos programados para esta actividad (¢20,4 millones).

En términos generales y como se indicó en el apartado anterior, la mayor parte de deficiencias se pueden enmarcar en la gestión institucional, la cual obedece a diferentes elementos como la falta de planificación y formulación presupuestaria, falta de seguimiento o control y capacitación acorde con las necesidades, entre otros.

A continuación se presentan los indicadores de producto de la institución, clasificados como no efectivos:

Cuadro 3.1.3.
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Indicadores de producto no efectivos
Al 31 de diciembre de 2017

| Producto | Indicador |
|---|---|
| Mantener la profundidad de los puestos de atraque, el canal de acceso y la dársena de Puerto Caldera. | Porcentaje de Avance de Obra - (Dragado de mantenimiento en Puerto Caldera) |
| Desarrollo de infraestructura | Porcentaje de Avance de Obra - (Mejora en el Muelle de Quepos) |
| | Porcentaje de Avance de Obra - (Faros en Operación) |

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Para el ejercicio económico 2017, la institución contó con las siguientes metas de producción e indicadores de desempeño asociados a producto:

Cuadro 3.1.4.
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Cantidad programada y alcanzada de las metas de producción y los indicadores de desempeño asociados al producto
Al 31 de diciembre de 2017

| Descripción | Cantidad | |
|---|------------|-----------|
| | Programada | Alcanzada |
| Dragado de Mantenimiento en Puerto Caldera - (Porcentaje de Avance de la Obra) (MP) | 1 | 1 |
| Mejoras en el Muelle de Quepos - (Porcentaje de Avance de la Obra) (MP) | 1 | 0 |
| Faros de Operación - (Porcentaje de Avance de la Obra) (MP) | 2 | 2 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

En lo que corresponde a los Indicadores de desempeño asociados a producto (I) no se incluyen por cuanto son la misma cantidad y va uno a uno con respecto a las Metas de Producción (MP).

4. OBSERVACIONES

Las metas programadas por el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico para el año 2017, son vinculantes con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, de las cuales una de ellas no alcanzó el 100% de ejecución; no obstante se lograron avances importantes, sin dejar de lado que incidieron factores exógenos (Tormenta Tropical NATE) para el cumplimiento de las mismas, sin embargo, la entidad está comprometida para su logro, en el periodo 2018.

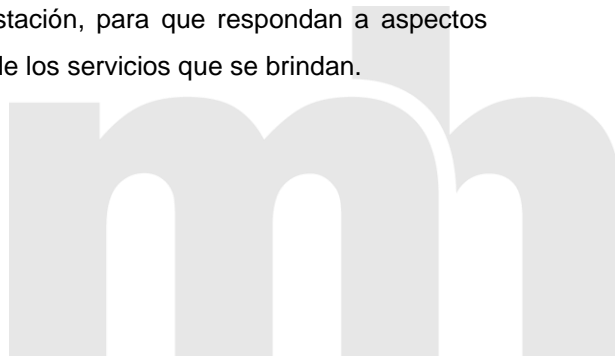
Cabe señalar que de la información aportada por el INCOP, no se aprecian mecanismos de programación ni de seguimiento que facilitaran a la entidad priorizar tareas y definir los tiempos necesarios para ejecutar cada etapa del proyecto, esto, con relación a lo sucedido con las mejoras en el Muelle de Quepos.

Estos aspectos ya se han considerado en años anteriores y no han sido efectivos, de manera que la entidad deberá corregir las debilidades y buscar la eficiencia y la eficacia en la programación presupuestaria, la cual repercute en el desarrollo y cumplimiento de las metas.

5. DISPOSICIONES

El INCOP deberá establecer mecanismos y procesos que le permitan realizar una mejor ejecución de los recursos, debiendo analizar las causas que han incidido en la ejecución de periodos anteriores y subsanar debilidades encontradas.

Dado lo anterior, se reitera la necesidad de realizar acciones tendentes a mejorar las propuestas de formulación de objetivos y su respectiva presupuestación, para que respondan a aspectos estratégicos (necesidades) en función de la prestación de los servicios que se brindan.



| | |
|--|--|
| | |
| Elaborado por: María de los Ángeles López Navarro Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria | Elaborado por: Guillermo Vindas Vásquez Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria |

| |
|--|
| |
| Revisado por: Olga Lacayo Monge Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria |

